



Jaén, 16 de abril de 2024.

OFICIO MULT. N.º 056 –2024/GR-DRE-CAJ/UGEL–J-OEFRE/D

Señor(as) :  
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL  
ÁMBITO DE LA UGEL JAÉN.

Asunto : Hacer llegar orientaciones para el reporte de Refuerzo escolar en la plataforma  
SIMON 3.0

Referencia : R.V.M. N° 045 -2022- MINEDU.  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo hace de su conocimiento que, según los documentos de la referencia se está remitiendo orientaciones para registrar la información acerca de la implementación de la Estrategia de Refuerzo Escolar en las II.EE. del Nivel Secundario. Para dicho reporte se focalizarán las áreas de Comunicación y Matemática.

En tal sentido, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto de manera obligatoria reportando en la plataforma SIMON en el módulo monitoreo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe> PM-155 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

**Etapa 1: Inst. 278**, habilitado del 15 de abril hasta el 31 de julio de 2024. La evidencia de la ejecución de esta etapa que deberá ser cargada en el SIMON:

- Informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación.
- Acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso. Podrá descargar los formatos para las evidencias de la etapa 1:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vfffE0Gn9Vqal5kPh9Im0FNWeono1PxE?usp=sharing>

El director informará a la UGEL en físico o virtual sobre los resultados de la evaluación diagnóstica.

**Etapa 2: Inst. 279**, habilitado del 20 de mayo hasta el 27 de septiembre de 2024. La evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:

- Plan Anual de Trabajo - PAT de la IE, que incluya acciones programadas para RE en el SIMON;
- Informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, el cual deberá contener las fichas de acompañamiento realizados.

Podrá descargar los formatos para las evidencias de la etapa 2:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ThWlldKIHCAfIYe-2qYS8xOwTlvj21Z6?usp=sharing>

**Etapa 3: Inst. 280**; habilitado del 07 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2024. La evidencia de la ejecución de esta etapa, que deberá ser cargada en el SIMON:

- Informe acerca del nivel de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación, así como las acciones ejecutadas en el cierre de la estrategia. Podrá descargar los formatos para la evidencia de la etapa 3:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DiUtd9Fcg2VRm4RmtBkNvxYM5IYa6HX?usp=sharing>

El Director de la IE informará los resultados de la evaluación de salida incluyendo implementación de buenas prácticas implementadas durante el año.

Se adjunta información adicional al oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

EJCT/D.UGEL. J.  
E/OEFRE  
MVOV/ESP.  
MEOU/ESP

